"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N° 979 -2024/INSN/OP

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 18 de noviembre de 2024

## VISTO;



El expediente con Registro N° 018222-2024/OP-16442-24/ACA-8802-2024;

## CONSIDERANDO;

Que, Según el Artículo 24º inciso e) del Decreto Legislativo Nº 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que es derecho de los servidores públicos de carrera hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento;

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°276, ha previsto en su Artículo 115°, que la Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por (90) días, en un periodo no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;



Que, mediante escrito presentado en fecha 25 de octubre de 2024, por la servidora **Patricia Vilma ORDOÑEZ ROJAS DE ROJAS**, identificada con **DNI Nº 09442571**, con el cargo de, Enfermera, Nivel 12, condición laboral nombrada, solicita Licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares por 10 días, del 27 de octubre al 05 de noviembre de 2024;

Que, según el Informe **Situación Actual N°2166-ARyL-OP-INSN-2024**, del Área de Registros y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de Oficina de Personal, fecha 15 de noviembre de 2024, e Informe N°070-ACA-UPyR-OP-INSN-2024, del Área de Control de Asistencia, de fecha 18 de noviembre de 2024, la servidora registra 00 días de Licencia Sin Goce de haber por asuntos particulares, en los 12 meses previos a su solicitud;

Que, la Jefa Del Departamento de Enfermería con Proveído N° 324-2024-DE-INSN, fecha 05 de noviembre 2024 y Enfermera del Servicio de Infectologia con Proveído N°21-ENF J-INF-INSN-2024, fecha 30 de octubre y Supervisora del Servicio de Infectologia con Proveído N°044-ESEM-INSN-2024, fecha 30 de octubre de 2024, aceptan lo solicitado por la mencionada servidora;

Que, atendiendo a las razones expuestas por la servidora **Patricia Vilma ORDOÑEZ ROJAS DE ROJAS**, con las autorizaciones de las Jefaturas Inmediatas y el Informe N° 070-ACA-UPyR-OP-INSN-2024, del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal;



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Que, conforme a lo dispuesto en Artículo 17°, Numeral 17.1 del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto Administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados;

Que, estando a lo informado por el Área de Control de Asistencia y con la visacion de la Unidad de Programación y Remuneraciones y de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, se emite la Resolución Administrativa correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciónes de personal;

## SE RESUELVE;

**Artículo 1°.-**Otorgar con eficacia anticipada, diez (10) días de Licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares a partir del 27 de octubre al 05 de noviembre de 2024, a la Servidora del INSN, **Patricia Vilma ORDOÑEZ ROJAS DE ROJAS**, con el cargo de, Enfermera, Nivel 12, nombrada, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución------

**Artículo 2°.-** La Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, queda encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución. ------

**Artículo 3°.-**Disponer que la presente Resolución se notifique a la interesada con copia a su legajo personal y que la Oficina de Estadística e Informática la publique en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----

Registrese y Comuniquese.

MINISTERIO DE SALUD DEL NIÑO
INSTITUTO NAZIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
MG. BERTA DIAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
OR LA DINº 2052

FLPR/SMMA/EML/Yst.

Distribución:

Oficina Ejecutiva de Administración. ( )

Oficina de Personal ( )

Unidad de Remuneraciones ( )

Área de Registros y legajo ( )

Oficina de Estadística e Informática ( )

Interesado ( )

Área de Control de Asistencia